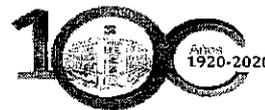




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"



Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 189 -2020- P-CSJJU/PJ.

Huancayo, veinticinco de junio
Del año dos mil veinte.

VISTO:

El Informe N° 000039-2020-ODAJUP-P-CSJJU/P; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre disposiciones generales.

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, el Consejo de Ministros, declaró Estado de Emergencia Nacional por graves circunstancias que afectan la vida a la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (coronavirus), a partir del día 16 de marzo de 2020, por 15 días calendario;

Tercero.- Sobre disposiciones complementarias.

Que, el numeral cinco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, estableció que corresponde al Poder Judicial y a los organismos constitucionales autónomos disponer la suspensión de los plazos procesales y procedimentales que considere necesario, a fin de no perjudicar a los ciudadanos; así como las funciones que dichas entidades ejerce;

Que, mediante Resoluciones Administrativas N°. 115-2020-CE-PJ, 117-2020-CE-PJ, 118-2020-CE-PJ, 061-2020-P-CE-PJ y 062-2020-P-CE-PJ se dispuso la suspensión de las labores del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos hasta el 24 de mayo de 2020, en concordancia con los Decretos Supremos N° 044-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, debido a

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio del año 1993 en el Diario Oficial El Peruano





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, con Resolución Administrativa N° 127-2020-CE-PJ, entre otras medidas, se habilitó a los jueces de paz para que en el período del Estado de Emergencia Nacional, continúen con la función notarial en el ámbito de su competencia territorial, conforme a ley y en los casos urgentes que se presenten; asimismo, para que continúen tramitando casos de violencia familiar, conforme a ley y en el ámbito de su competencia territorial;

Cuarto.- Sobre la situación de los juzgados de paz dentro del Distrito Judicial de Junín.

Que, con informe N° 000039-2020-ODAJUP-CSJJ/ PJ, la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, informa, en virtud de la Resolución Administrativa citada en el párrafo anterior, que del total de 420 Juzgados de Paz dentro del Distrito Judicial de Junín, se ha realizado una evaluación de los Jueces de Paz y Accesitarios en estado de Vulnerabilidad, que se encuentran en estado de riesgo, tomando en cuenta, **en primer lugar** las edades de los Jueces de Paz, Primer Accesitario y Segundo Accesitario; **en segundo lugar** el estado de salud de cada Juez, en función al monitoreo de vulnerabilidad respecto a que si padecen enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer, enfermedades cardiovasculares o enfermedades de alto riesgo, **y en tercer lugar**, si alguna jueza de paz se encuentra en estado de gestación; Que, de la referida evaluación se ha llegado a la conclusión que existen 84 juzgados de paz, que sus Jueces de Paz y algunos accesitarios se encuentran en estado de vulnerabilidad, que deben ser encargados temporalmente a los Jueces de Paz- Accesitario y en otro casos al juzgado de paz más cercanos a su jurisdicción conforme se tiene adjunto el cuadro por orden de prioridades.

Quinto.- Sobre la situación de los juzgados de paz dentro del Distrito Judicial de Junín, que presentaron sus declaraciones juradas.

Que por otro lado, en un total de 15 jueces de paz, han presentado sus declaraciones juradas, invocando lo prescrito en el Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho Personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo..."*. Estando a la norma antes mencionada es procedente admitir dichas declaraciones juradas y los jueces de paz, seguirán asumiendo las funciones del cargo teniendo el cuidado debido y bajo su propia responsabilidad.

Sexto.- Sobre las facultades de los presidentes de Cortes.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficios de los justiciables y en virtud a dicha distribución, y las normas previstas en la Ley N° 29824 – Ley de Justicia de Paz;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Disponer que de los siguientes Juzgados de Paz, por encontrarse en estado de vulnerabilidad y estar en el grupo de riesgo, debido a la consecuencia del brote del COVID-19, se encargue temporalmente su despacho a los Jueces de Paz Accesitarios, conforme el detalle

1. Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Aco, Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular AGUILAR TAZA ARMANDO EDWIN, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señoraISELA MARITZA PORTOCARRERO GALARZA.
2. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Caña Andamayo, del Distrito de Andamarca, Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular MELGAR TORRES MARINO SOLIO, encargar funciones temporalmente a la Primera Jueza de Paz Accesitaria, señora EVA ELIZABETH DE LA CRUZ ALVARADO.
3. Juzgado de Paz de Segunda Nominación del Distrito de Andamarca, de la Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular LLANCO ROMAN FRANCISCO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitarios, señor ROBERTO QUISPELAYA TORRES.
4. Juzgado de Paz del Centro Poblado de El Tambo, Distrito de Andamarca, de la Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular HINOSTROZA VALERO MAXIMO FLORIANO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitarios, señor HONORIO MOISES SALVA CAMPOS.
5. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de San Antonio, Distrito de Heroínas Toledo, Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular ORE BENDEZU BERNABE TEODORO, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, señora CECILIA AGUSTINA MUÑOZ BENDEZU.
6. Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Mito, de la Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular ROJAS MACURI PANTALEON MAURO, encargar funciones temporalmente al segundo Juez de Paz Accesitario, señor LORENZO INGA VERASTEGUI.
7. Juzgado de Paz del Centro Poblado de San Juan de Matahulo, Distrito de Mito Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz Titular LOZANO VERA, ALBINO CASIO, encargar funciones temporalmente a la segundo Juez de Paz Accesitaria, señora MONICA ANDREA VERASTEGUI LAZARO.
8. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Huanchos, Distrito de Paucarbamba de la Provincia de Churcampa, a cargo del señor Juez de Paz Titular ALMONACID MOSCOSO ALFREDO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor JOSE GABRIEL ENRIQUEZ HERRERA.
9. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de San Blas, Distrito de Chambara de la Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz Titular MALPARTIDA GARAY AMADOR LEONARDO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitarios, señor ADELA QUINTO ARANA.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

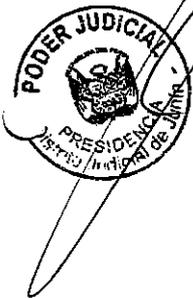
10. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Acac-Bellavista, Distrito de San Juan de Jarpa Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz Titular CASALLO MACHA PEDRO AQUILINO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor NILO AQUINO URIBE.
11. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Chaquicocha, Distrito de San José de Quero Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz Titular HUAYNALAYA RAMOS DAVID GAVANIEL, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor JUSTO DEMETRIO VERA SAMANIEGO.
12. Juzgado de Paz de Segunda Nominación Distrito de Acolla de la Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular MAURATE VALERO OSCAR, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor HENRY VLADIMIR ROSADO HUAMAN.
13. Juzgado de Paz del Distrito de Canchayllo Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular LOPEZ TORRES MARCELO SANTOS, encargar funciones temporalmente a la segundo Juez de Paz Accesitario, señor ANABEL CONSUELO SANDOVAL ARANDA.
14. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Ulpaypuquio del Distrito de Huamali Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular ORIHUELA ESPINOZA ALIPAN NISIAS, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor VENANCIO VASQUEZ CABALLERO.
15. Juzgado de Paz del Distrito de Masma de la Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular MATEO VASQUEZ AGUSTIN VIVIANO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor TELESFORO RODRIGUEZ PONCE.
16. Juzgado de Paz del Distrito de Molinos de la Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular SOVERO CAMARENA JESUS EUSEBIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor EDGAR SERGIO CONDOR AMES.
17. Juzgado de Paz del Distrito de Paca de la Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular GUTIERREZ VASQUEZ ANGEL SABINO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor ELIZABETH DINA FLORES FIERRO.
18. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Pacapaccha, Distrito de Paca Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular OSORIO TORRES LEGORIO BONIFACIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor PEDRO SANCHEZ POVES.
19. Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Sincos Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular ARANDA CHAVEZ TEOFILO SANTIAGO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor VICTOR CAMPOSANO CONDOR.
20. Juzgado de Paz del Distrito de Yauli de la Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz Titular AQUINO AQUINO LEONCIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor JOSE AQUINO GARCIA.
21. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Villa Junín del Distrito de Junín Provincia de Junín, a cargo del señor Juez de Paz Titular BARZOLA





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- BARRERA JUAN LINO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor YESICA GIOVANA ALANIA CHUCO.
22. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de San Pedro de Pari del Distrito de Ondores Provincia de Junín, a cargo de la señora Juez de Paz Titular LAUREANO MARCELO VICTORIA GRACIELA, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor EMILIO ALEJANDRO ZEVALLOS LAZARO.
 23. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Quipacancha, Distrito de Ulcumayo de la Provincia de Junín, a cargo del señor Juez de Paz Titular JIMENEZ VASQUEZ FIDEL SIMEON, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor NILTON DIEGO JIMENEZ FIGUEROA.
 24. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Picoy, Distrito de Acobamba de la Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz Titular MARMOLEJO SANCHEZ RAFAEL DONATO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor OSWALDO ALEJANDRO MEDINA RAMIREZ.
 25. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Huaracayo, Distrito de Acobamba de la Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz Titular RAMIREZ ESPINOZA FORTUNATO CARLOS, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor RAMIREZ ESPINOZA FORTUNATO CARLOS.
 26. Juzgado de Paz del Distrito de San Pedro de Cajas de la Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz Titular LAGUNA YURIVILCA GREGORIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor RODRIGO WILFREDO CALDERON ESPINOZA.
 27. Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Santa Cruz de Tapo de la Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz Titular OROPEZA PONCE FELIX, encargar funciones temporalmente al segundo Juez de Paz Accesitario, señor DAVID SILBIO CUSICHAQUI ROSALES.
 28. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Tarmatambo, Distrito de Tarma Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz Titular DE LA CRUZ DIAZ LUCIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor MOISES RICARDO BARZOLA LOPEZ.
 29. Juzgado de Paz del Distrito de Chicche de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular VILCAPOMA SUAREZ NEMESIO, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, señor CELIA TOLENTINO ROJAS DE HUARACA.
 30. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Socos, Distrito de Chupuro, de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular VILLEGAS GUTIERREZ LEONCIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitarios, señor TEODOSIO CARRION REYNOSO.
 31. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Laria, Distrito de Colca de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular NIETO CORDOVA MAXIMO PEDRO PABLO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor LEOCADIO SEDION ÑAÑA GUTIERREZ.
 32. Juzgado de Paz del Anexo La Esperanza, Distrito del Tambo de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular CALLUPE CONDOR





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- SANTIAGO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor ISIDORO PEDRO AGÜERO ALDANA.
33. Juzgado de Paz del Asentamiento Humano " Justicia, Paz y Vida", Distrito del Tambo de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular ORIHUELA LLANTAY ESTELA GUADALUPE, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor JOEL ANDRES LOPEZ GALVAN.
 34. Juzgado de Paz del Asentamiento Humano " La Victoria" del Distrito del Tambo de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular CHACHICO JIMENEZ ORLANDO AMBROSIO, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, señora ESTHER JIMENEZ CHIPANA.
 35. Juzgado de Paz del Distrito de Huasicancha de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular TACUNAN ZARATE GREGORIO DILFIN, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor DARIO ARTURO YARANGA VERANO.
 36. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Uñas del Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular CALERO BAUTISTA SEVERINO, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, señora JENNY JANET CABANILLAS CISNEROS.
 37. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Palian del Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz Titular FLORES SANDOVAL JUAN UBALDO, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, de la Comunidad Campesina de Palian señora JENNY JANET CABANILLAS CISNEROS.
 38. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Unión Centro Llamacancha del Distrito de Acraquia de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular MENDOZA ARANGO EDUARDO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor DANIEL YAURE CHANCHA.
 39. Juzgado de Paz del Centro Poblado Nueva Esperanza del Distrito de Ahuaycha de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular PONCE Y ALBINO MANUEL, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor ARTEMIO FORTUNATO CHINCHAY NAVARRO.
 40. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Tres de Mayo de San José del Distrito de Colcabamba de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular ZUÑIGA URRUCHI ALEJANDRO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor RUBEN QUISPE SOTO.
 41. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Puytoc Cuypara del Distrito de Pichos de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular CLEMENTE TITO TEODOR, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor TOMAS AQUINO BRAVO MARQUEZ.
 42. Juzgado de Paz del Centro Poblado de San Isidro de Mutuyyata del Distrito de Quishuar de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular MERINO FLORES SANTIAGO VICENTE, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor CIRIACO JORGE CAMPOS.
 43. Juzgado de Paz del Distrito de Salcabamba de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular MURILLO MORALES JESUS, encargar





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor RILTON OSCAR ILLESCA ROMERO.
44. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Matibamba del Distrito de Salcabamba de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular DIAZ PALOMINO CESAR, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor PABLO ERNESTO ORTIZ RAVELO.
 45. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Chuyapata del Distrito de Salcahuasi de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular ORELLANA CLEMENTE PASCUAL ADRIAN, encargar funciones temporalmente a la Primera Juez de Paz Accesitaria, señora SUSANA ESCOBAR CHAVEZ.
 46. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Socos del Distrito de Surcubamba de la Provincia de Tayacaja, a cargo del señor Juez de Paz Titular SALAZAR HINOSTROZA PELAYO ALEJANDRO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor RODOLFO ROMERO ANGUIZ.
 47. Juzgado de Paz del Distrito de Huayhuay de la Provincia de Yauli-La Oroya, a cargo del señor Juez de Paz Titular LEON ALVAREZ CIPRIANO AMANCIO, encargar funciones temporalmente al Primer Juez de Paz Accesitario, señor YOBANA CLOTILDE CASO ROBLADILLO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que de los siguientes Juzgados de Paz, por encontrarse los Jueces y Accesitarios en estado de vulnerabilidad y estar en el grupo de riesgo, debido a la consecuencia del brote del COVID-19, se encargue temporalmente su despacho al Juzgado de Paz más cercano a su jurisdicción, conforme el detalle:

1. Juzgado de Paz del Distrito de Cochabamba, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular VASQUEZ RONCAL BALDOMERO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Comas, Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz OSORES CARDENAS JULIAN SAMUEL.
2. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Puquian del Distrito de Comas, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular SUCÑO LEANDRO MACARIO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Comas, Provincia de Concepción, a cargo del señor Juez de Paz OSORES CARDENAS JULIAN SAMUEL.
3. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Rimaycancha del Distrito de Ingenio, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular SALOME TORRES ELIAS RUBEN, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Ingenio, Provincia de Concepción, a cargo de la señora Juez de Paz TORRES AGUILAR RAQUEL ROSA.
4. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Casacancha del Distrito de Ingenio, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular MEZA INGA ALEJANDRO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Ingenio, Provincia de Concepción, a cargo de la señora Juez de Paz TORRES AGUILAR RAQUEL ROSA.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

5. Juzgado de Paz del Distrito de Nueve de Julio, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular MEZA GONZALES CARMEN TORIBIA, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Centro Poblado de Huanchar Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción, a cargo de la señora Juez de Paz YURIVILCA BARJA VICTORIA HILDA.
6. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Huarisca Grande del Distrito de Ahuac, Provincia de Chupaca; a cargo del Juez de Paz Titular GALVAN LAZO TEOFILO PABLO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Ahuac, Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz PEREZ DAVIRAN PEDRO MARCELO.
7. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Tinyari Grande del Distrito de San Juan de Iscos, Provincia de Chupaca; a cargo del Juez de Paz Titular ARCHI PIÑAS GREGORIO MAGNO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de San Juan de Iscos, Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz SOTOMAYOR BASTIDAS HONORIO.
8. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Chucupata del Distrito de San Juan de Jarpa, Provincia de Chupaca; a cargo del Juez de Paz Titular JIMENEZ NAVARRO BIBIANO AURELIO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz de Segunda Nominación del Distrito de San Juan de Jarpa, Provincia de Chupaca, a cargo de la señora Juez de Paz HUAYRE MOLINA JULIA.
9. Juzgado de Paz del Distrito de San José de Quero, Provincia de Chupaca; a cargo del Juez de Paz Titular QUIÑONES DE COTERA ELVIRA, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz-Accesitario del Centro Poblado de Chaquicocha del Distrito de San José de Quero, Provincia de Chupaca, a cargo del señor Juez de Paz-Accesitario JUSTO DEMETRIO VERA SAMANIEGO.
10. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Conopa del Distrito de Huamali, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular LLALLICO BENITO RAMON JUAN, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Huamali, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz EGOAVIL GONZALO PERCY CLODOMIRO.
11. Juzgado de Paz del Distrito de Janjaillo, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular MALLMA ESPINOZA JULIAN ELIAS, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Jisse del Distrito de Janjaillo, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz ESPINOZA ESPINOZA SANTOS GUILLERMO.
12. Juzgado de Paz del Distrito de Marco, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular ROSALES FERNANDEZ MANUEL VICTOR, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz de Primera Nominación del Distrito de Acolla, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz DURAND ROJAS EDITH JACKELINE.
13. Juzgado de Paz del Distrito de Paccha, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular ESPIRITU LOLI SERAPIO FACUNDO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz-Accesitaria del Distrito de Paca, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz ELIZABETH DINA FLORES FIERRO.
14. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores del Distrito de Sincos, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular TACZA MICHUE CASIMIRO EUSEBIO, encargar funciones temporalmente al Juzgado





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- de Paz de Segunda Nominación del Distrito de Sincos, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz VARGAS HUAMAN LUIS.
15. Juzgado de Paz del Distrito de Tunanmarca, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular PEREZ BARRERA PATRICIO ALEJANDRO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz Primera Nominación del Distrito de Acolla, Provincia de Jauja, a cargo del señor Juez de Paz DURAND ROJAS EDITH JACKELINE.
 16. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Quilcatacta del Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín; a cargo del Juez de Paz Titular AYLAS CONDOR ESTEBAN, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz Primera Nominación del Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín, a cargo del señor Juez de Paz COTERA ARREDONDO PRIMITIVO.
 17. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Acancocha del Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma; a cargo del Juez de Paz Titular LEON HUAMAN JUAN DE DIOS, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz-Accessitario del Distrito de San Pedro de Cajas, Provincia de Tarma, a cargo del señor Juez de Paz RODRIGO WILFREDO CALDERON ESPINOZA.
 18. Juzgado de Paz del Distrito de Carhuacallanga, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular JAICO EULOGIO ROMULO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz ROJAS CARRASCO LUIS JULIO.
 19. Juzgado de Paz del Distrito de Chongos Alto, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular VERANO CASTILLON ELDAURICO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz ROJAS CARRASCO LUIS JULIO.
 20. Juzgado de Paz del Anexo de Saños Grande del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular SANABRIA COLONIO JESUS, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Anexo de Saños Chico del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, a cargo de la señora Juez de Paz DORIS GAVINO ZAMUDIO.
 21. Juzgado de Paz del Asentamiento Humano "Ramiro Priale Priale" del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular RICSE DE LAURA VICTORIA MAXIMILIANA, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Asentamiento Humano " Juan Parra del Riego" del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz CARBAJAL CHUQUILAHUA OMAR BRITO.
 22. Juzgado de Paz del Centro Poblado de Huayllaspanca del Distrito de Sapallanga, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular QUISPE JESUS MAXIMO PAULINO, encargar funciones temporalmente al Juzgado de Paz del Centro Poblado de La Punta del Distrito de Sapallanga, Provincia de Huancayo, a cargo del señor Juez de Paz ROSARIO ISABEL HUAMAN MEZA.





ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la APROBACION Y ACEPTACION de las declaraciones juradas presentadas por los jueces de paz, la misma que asumen la responsabilidad de continuar con el cargo, de acuerdo a las etapas establecidas en el protocolo, juzgados que se encuentran en la siguiente situación, conforme el detalle:

1. Juzgado de Paz del Segunda Nominación del Distrito de Matahuasi, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular ORE ASCENCION HERMES EFRAIN, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo"*.
2. Juzgado de Paz del Segunda Nominación del Distrito de Orcotuna, Provincia de Concepción; a cargo del Juez de Paz Titular PEREZ ARRIOLA CARLOS ARSENIO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo"*.
3. Juzgado de Paz de Primera Nominación de la Comunidad Campesina de Huamancaca Grande del Distrito de Tres de Diciembre, Provincia de Chupaca; a cargo del Juez de Paz Titular SEDANO BELLO HUMBERCION AGUSTIN, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo"*.
4. Juzgado de Paz del Distrito de Huertas, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular VARGAS MALLMA HERNAN FLORO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo"*.
5. Juzgado de Paz del Distrito de Muqui, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular RODRIGUEZ PORRAS ALEJANDRA HONORATA, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *"Las personas mayores de 65 años en*





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

- caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*
6. Juzgado de Paz del Distrito de San Pedro de Chunan, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular JESUS HIDALGO ARTURO ROBERTO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*
 7. Juzgado de Paz del Segunda Nominación del Distrito de Yauyos, Provincia de Jauja; a cargo del Juez de Paz Titular ESTEBAN CASTRO URBANO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*
 8. Juzgado de Paz del Segunda Nominación del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma; a cargo del Juez de Paz Titular ESPINOZA RIVERA WALTER RODOLFO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*
 9. Juzgado de Paz del Distrito de Chupuro, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular GOMEZ MUNIVE ANDRES TRUYANO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*
 10. Juzgado de Paz del Distrito de Huancan, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular TICSE SALVATIERRA MACEDONIO TEODULO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”.*





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

11. Juzgado de Paz de la Comunidad Campesina de Huamanmarca del Distrito de Huayucachi, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular ROJAS ENRIQUEZ JULIAN LEONIDAS, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”*.
12. Juzgado de Paz del Primera Nominación del Distrito de Pucara, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular URETA ROMERO SERGIO, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”*.
13. Juzgado de Paz del Primera Nominación del Distrito de Quilcas, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular MIRANDA TIZA ALFREDO VIDAL, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”*.
14. Juzgado de Paz del Tercera Nominación del Distrito de San Jerónimo de Tunan, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular SANCHEZ DAVILA ELIZABETH INOCENTA, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”*.
15. Juzgado de Paz del Primera Nominación del Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo; a cargo del Juez de Paz Titular AGUILAR VILLANUEVA LINA OVETA, continuara con las funciones, bajo su responsabilidad en aplicación al Decreto Supremo No.083-2020-PCM, en su artículo ocho personas en grupo de riesgo para COVID 19, inciso 8.3 establece que *“Las personas mayores de 65 años en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios las actividades autorizadas pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo”*.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los Jueces reemplazados temporalmente, remitan a los Jueces de Paz Accesitarios encargados de su despacho, el acervo documentario, de los bienes patrimoniales, la medalla del Juzgado, al Juez de Paz designado, y les apoyen en la orientación y capacitación del manejo del despacho.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Jueces reemplazados temporalmente en sus despachos; coordinen y comuniquen a sus autoridades y población, informándoles cuál es el Juzgado de Paz que atenderá su despacho de manera temporal, debiéndose de acercar los usuarios al despacho del Juzgado de Paz encargado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la presente Resolución Administrativa, sea difundido por los diversos medios de comunicación de la Corte Superior de Justicia de Junín, por medio de Imagen Institucional y a través de los programas radiales más escuchados de las Provincias de esta Corte.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; a la Presidencia de la Corte Suprema de la República, a la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, a la Fiscalía de la Nación, a la Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN